

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.466

Martes 1 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1654207

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA AMERB

(Extracto)

Decreto exento N° 417, de fecha 12 de julio de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, domiciliado en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, RUT N° 60.701.002-1, Tercera Renovación de Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2034 sobre un sector de Fondo de Mar y Porción de Agua en el lugar denominado Pan de Azúcar, comuna de Chañaral, provincia de Chañaral, Región de Atacama, con una superficie total de 2.443.900 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 41703. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICE	LAT. S:	LONG. W:
A	26°08'05,29" S	70°39'17,75" W
B	26°08'03,05" S	70°39'26,60" W
C	26°07'44,86" S	70°39'20,05" W
D	26°07'29,37" S	70°39'27,15" W
E	26°07'13,51" S	70°39'27,40" W
F	26°06'44,42" S	70°39'30,99" W
G	26°06'25,17" S	70°39'41,02" W
H	26°05'26,94" S	70°39'47,68" W
I	26°05'13,67" S	70°39'54,98" W
J	26°04'42,74" S	70°39'38,80" W
K	26°04'18,59" S	70°39'44,47" W
L	26°03'53,64" S	70°39'31,23" W
M	26°03'44,21" S	70°39'39,43" W
N	26°03'44,21" S	70°39'21,04" W

El objeto consiste en continuar operando un área de manejo y explotación de recursos bentónicos, según lo establecido en la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Chañaral. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Chañaral, 22 de agosto de 2019.- Ricardo Henríquez Kremer, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Chañaral.

CVE 1654207

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.